



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

**CENTÉSIMA TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Martes 21 de Julio de 2020.

Hora : 09:10hrs.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez

Concejales Asistentes : Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez
Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Constitución Usufructo entre Ilustre Municipalidad de Colbún y Empresa Colbún S.A
3. Aprobación Prorroga Convenio Suministro de Servicios de Laboratorio e Imagenología.
4. Aprobación Solicitud Anticipo Subvención Escolar para Bonificación por Retiro de Asistentes de la Educación de la Comuna.
5. Aprobación Solicitud Anticipo Subvención Escolar para Bonificación por Retiro de Docentes de la Comuna.
6. Aprobación Re-Adjudicación Licitación **“CONCESION PARA MANTENCION DE AREAS VERDES EN PLAZA DE PANIMAVIDA”.**
7. Aprobación Re-Adjudicación Licitación **“CONCESION MANTENCION DE AREAS VERDES VILLA DON FRANCISCO, COMUNA DE COLBUN”.**
8. Aprobación Adjudicación Licitación **“CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 3, COLBUN”.**
9. Aprobación Adjudicación Licitación **“CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRAL”.**

10. Aprobación Adjudicación Licitación **“CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GOTITAS DE AMOR”**.
11. Entrega Modificaciones al Programa de Mejoramiento Para la Gestión Municipal, Año 2020.
12. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado **“CONSTRUCCION ACCESO Y ESTACIONAMIENTO BALNEARIO MACHICURA, COMUNA DE COLBUN”**.
13. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente manifiesta que se retira el Punto N° 10 de la Tabla “Aprobación Adjudicación Licitación CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GOTITAS DE AMOR” en virtud de una duda razonable del Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza señala que debido a la acotación que formulo al SECPLA se corrigió el Acta de Evaluación la cual fue enviada el día de ayer a todos los señores Concejales.

El señor Presidente indica que surgió más información lo que podría generar un problema entre Contratistas y para evitar mayores inconvenientes es mejor analizar la situación y presentarlo en el próximo Concejo.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el 16 de junio de 2020.

El Concejal señor Hernández señala que ha pasado mucho tiempo de esa sesión por lo tanto se abstendrá de votar.

El señor Presidente indica que para poder estar al día con las Actas solicita al Concejo Municipal sean más breves en sus argumentos.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y manifiesta que no está de acuerdo en que se retire el Punto 10 de la tabla en virtud que se hicieron las correcciones necesarias en el acta de evaluación y la tienen firmada por la Comisión Evaluadora.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Espinoza si ha revisado alguna jurisprudencia de alguna situación similar.

El Concejal señor Espinoza refiere que también existe jurisprudencia respecto de una indicación de la Contraloría de dar mayor ponderación al ítem de precio en la evaluación, independiente de donde sean los fondos, refiere que el Concejo Municipal debe aprobar en virtud de los antecedentes técnicos que se presentan porque no pueden participar en la

elaboración de las bases. Insiste en que los antecedentes están a la vista y no ve cual es la duda para no poder votarlo.

El señor Presidente señala que no ha revisado el acta de evaluación y quiere estar seguro para no cometer un error, porque el peor escenario no es cambiar de un contratista a otro, sino que se adjudique a un oferente y luego se tenga que cancelar de igual forma al otro, si es que Contraloría se pronuncia diferente.

El Concejal señor Espinoza consulta si se realizará la consulta a Contraloría.

El señor Presidente responde que sí, que se consultará a Contraloría.

El Concejal señor Hernández indica que comparte el fondo de lo que plantea el Concejal señor Espinoza, pero cree que en la forma hay algunas cosas en las que se está procediendo mal, señala que en primer lugar siempre ha sido intervenido cuando se habla de un tema diferente al del punto en cuestión, en segundo lugar se vota el acta y menciona que porque es demasiado tiempo el que ha transcurrido no la aprobará, lo que no significa que los presione con los tiempos, manifiesta que debería dar una opción a la Secretaria Municipal con un funcionario con mayor tiempo virtualmente, porque entiende que no alcanzan a tener las actas al día.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Acta de la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el 16 de junio de 2020.*

3.2 Aprobación Constitución Usufructo entre Ilustre Municipalidad de Colbún y Empresa Colbún S.A.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Constitución Usufructo entre Ilustre Municipalidad de Colbún y Empresa Colbún S.A, enviado a los señores Concejales el día viernes 03 de julio del presente.

El señor Presidente señala que entiende que los señores Concejales subsanaron sus dudas respecto al usufructo y realizaron las reuniones de comisiones y visitas a terreno.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si el comodato existente terminó o se revocará para que pase a usufructo.

El señor Presidente solicita la intervención del señor Ariel Oyarzun, SECPLA, para que entregue los antecedentes correspondientes.

El señor Oyarzun refiere que efectivamente toda la zona del pretil se encuentra en comodato, pero para efectos del proyecto no sirve porque debe ser postulado con usufructo, sólo se pide el retazo de terreno para el estacionamiento, lo demás sigue estando bajo el comodato.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Constitución Usufructo entre Ilustre Municipalidad de Colbún y Empresa Colbún S.A.*

El señor Presidente señala que como fue aprobado el usufructo solicita aprobación del Concejo Municipal para incluir el punto APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO PARA BALNEARIO MACHICURA, COMUNA DE COLBÚN”.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Secretario hace entrega de la nueva tabla de la sesión a los señores Concejales.

3.3 Aprobación Prórroga Convenio Suministro de Servicios de Laboratorio e Imagenología.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Prórroga del Convenio Suministro de Servicios de Laboratorio e Imagenología, Licitación Pública ID 4172-55-LQ18 para el Departamento de Salud y sus Establecimientos, de acuerdo a lo señalado en Bases Administrativas Punto 9), aprobadas mediante Decreto A. Exento N° 002951 de fecha 24 de diciembre de 2018, al proveedor **CENTRO MEDICO DENTAL SCALA LTDA. RUT N° 77.072.430-9**, por un monto de \$ 26.667.200.- (Veintiséis millones seiscientos sesenta y siete mil, doscientos pesos), correspondiente al 16,667%, del monto total del Convenio, equivalente a un periodo estimado de 3 (tres meses), a contar del 21/07/2020.-*

Nº Cuenta: 215 22 11 999	Item: OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
Presupuesto Disponible 2020	\$ 4.000.000 Convenio Imágenes Diagnósticas.
Presupuesto Disponible 2020	\$ 22.667.200 Exámenes de Laboratorio
Total Convenio por 3 meses.	\$ 26.667.200

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejál señor Hernández indica que en la sesión de Concejo pasada el punto se retiró de la tabla y no pudieron argumentar sobre el tema, refiere que tiene bastantes inquietudes al respecto por lo tanto se abstendrá de su votación.

El señor Presidente indica que si se retiró de la tabla de la sesión del Concejo pasada, fue porque no existía claridad en el tiempo de prórroga, situación que es diferente en este caso.

El Concejál señor Ortiz indica que tiene claro el tema por tanto lo aprobará.

El Concejál señor Dedes consulta si se están realizando todos los exámenes a través del Convenio con ese Laboratorio, consulta por las imagenologías, que porcentaje se toman, refiere que han tenido una mala experiencia con la empresa de acuerdo a lo que se les indicó en primera instancia porque deberían haber arrendado un espacio donde funcionarían, no han cancelado servicios básicos y trabajan con la maquinaria del CESFAM no con propias, usan instalaciones del Centro de Salud, por lo que se han visto afectados los profesionales, consulta por el costo municipal por los tres meses de prórroga.

El señor Presidente manifiesta que el CESFAM se construyó con laboratorio incluido, el problema es que la inversión es alta y es problemático contratar profesionales y complicado para adquirir sustratos y reactivos para la toma de exámenes, siempre estarían atrasados por ende es mejor licitar el servicio de laboratorio, manifiesta que el espacio no se ha visto afectado porque se está utilizando el que venía destinado a laboratorio, el cual la empresa ha ido acondicionando con varios artículos que la Sra. Paola tiene el detalle, lo necesario para tener la aprobación de la SEREMI de Salud, el arriendo no se ha aceptado porque existen dudas legales y en cuanto a capacidad de exámenes es mayor a la que piden los médicos, no existen problemas en atraso o en la cantidad de exámenes, no existe deuda con el Hospital de Linares, el traslado de los exámenes corre por cuenta de ellos y si un paciente debe ser traslado a Linares reembolsan pasajes, refiere que también ha contratado a algunas personas que son de la Comuna para que estén agendado horas, etc.

El señor Presidente solicita la intervención de la Directora de Salud, señora Paola Paz.

La señora Paola refiere que está claro lo que plantea el señor Alcalde dado que esos son los antecedentes que existen, la prórroga es por 3 meses y el porcentaje está claro en la solicitud.

El señor Presidente señala que el monto por los 3 meses es de alrededor de \$ 26.600.000.- (veintiséis millones seiscientos mil pesos) posterior a ello se debe efectuar nuevamente la licitación.

La señora Paola indica que la licitación tiene un proceso de alrededor de 1 mes, por lo tanto no se podía prorrogar por menos tiempo, dentro de la licitación anterior se

presupuestó \$ 160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos) y antes del mes de julio quedaban \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) que son los que se incorporaron dentro de la disponibilidad de la solicitud, refiere que la acumulación de exámenes es producto de la pandemia.

El Concejal señor Dedes indica que la Empresa debería aplicar un descuento en la prórroga que se está presentando en virtud de que no han cumplido el 100% con el Convenio inicial.

El señor Presidente consulta a que se refiere con que no se ha cumplido al 100%.

El Concejal señor Dedes indica que lo que mencionó anteriormente, la empresa no se preparó inicialmente arrendando un local o casa para funcionar, como lo hicieron en Yervas Buenas.

El señor Presidente señala que en la licitación se especificó que usarían las dependencias de CESFAM.

El Concejal señor Díaz señala que no es la primera vez que se tiene que ampliar el contrato de una licitación, consulta por qué se espera hasta lo último para poder efectuar una nueva licitación.

El señor Presidente manifiesta que hace un mes atrás se presumía que no era necesario realizar extensión, porque existe una forma en que llegado el plazo la misma licitación dejaba automáticamente que se extienda por otro periodo de “x” duración, luego se dieron cuenta que esa licitación no permitía realizarlo y eso sucedió hace 2 semanas aproximadamente.

El Concejal señor Ortiz indica que por lo tanto la licitación se debe realizar en el mes de octubre, próximo.

El señor Presidente señala que inclusive mucho antes y solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta su abstención.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Prórroga Convenio Suministro de Servicios de Laboratorio e Imagenología.*

3.4 Aprobación Solicitud Anticipo Subvención Escolar para Bonificación por Retiro de Asistentes de la Educación de la Comuna.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la solicitud de anticipo Subvención Escolar para pago Bonificación por Retiro Voluntario y Antigüedad de Asistentes de la Educación de la Comuna, Ley Nº 20.964, por un monto total de \$ 4.653.363.- (cuatro

millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y tres pesos), los que serán reintegrados en 144 cuotas iguales y mensuales.

El señor Presidente señala que se trata de una Asistente de la Educación de la Escuela de Maule Sur y cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta cual es la lógica de que sea un plazo tan largo.

El señor Presidente solicita la intervención del Director del Departamento de Educación Municipal, don Patricio García.

El señor García informa que es la forma de operar del Ministerio de Educación y es necesaria la aprobación del Concejo para adelantar los recursos, las cuotas son determinadas por el Ministerio.

El Concejal señor Espinoza indica que por 12 años se estará reintegrando o rebajando de la Subvención, ese momto.

El señor García indica que el Ministerio de Educación lo va rebajando y lo hace en esa cantidad de tiempo para que no se vea afectada la Subvención Escolar.

El Concejal señor Espinoza indica que los métodos son buenos cuando son montos significativos, pero en el caso es menor para hacer uso del instrumento, se habla de 12 años y se sumara a otras que se han hecho anteriormente.

El señor García indica que se juntaran todas, es por ello la cantidad de años; recuerda que todos los años hay postulaciones al retiro.

El Concejal señor Espinoza refiere que le queda claro.

El señor Presidente indica que los funcionarios que jubilan siempre lo hacen a través del mismo sistema, los montos en ocasiones son muy altos y la cantidad de cuotas se explica automáticamente y en el caso de montos menores es difícil pero es el mecanismo con el que se opera.

El Concejal señor Ortiz consulta si el monto se entrega integro al funcionario.

El señor Presidente responde que sí.

El Concejal señor Hernández indica que el punto siguiente es por un monto mucho mayor y al reunir las 2 solicitudes es un monto importante, consulta cuando se entregaría el dinero a los funcionarios. Porque la experiencia de algunos funcionarios es que la espera es mucha.

El señor García refiere que la postulación se presenta al Ministerio de Educación y existe un desfase de alrededor de 2 años, pero una vez obtenida la aprobación del Concejo se envía a Santiago y en más o menos 2 meses integrarían los fondos.

El Concejal señor Hernández señala que se debe seguir pagando el sueldo del funcionario, se saca de su función pero debe permanecer en el establecimiento con su remuneración, y ese dinero no se reintegra.

El señor Presidente señala que independiente de todo lo que pueda ocurrir, el proceso se debe realizar de acuerdo a instrucciones del Ministerio, la presión hacia la Municipalidad

es permanente, porque efectivamente se debe seguir cancelando el sueldo de los funcionarios.

El Concejal señor Ortiz refiere que todos los años se hace el mismo proceso y donde está mal gestionado es con los señores Parlamentarios porque deberían aprobar rápidamente para que se envíen los recursos y lamentablemente el Municipio o Concejo Municipal no tiene injerencia.

El señor García indica que el sueldo del Asistente o Profesor lo cancela el Ministerio de Educación hasta que lleguen los recursos del funcionario, en esa ocasión se firma el término del contrato, por lo tanto no es un gasto para el Municipio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Solicitud Anticipo Subvención Escolar para Bonificación por Retiro de Asistentes de la Educación de la Comuna.*

3.5 Aprobación Solicitud Anticipo Subvención Escolar para Bonificación por Retiro de Docentes de la Comuna.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la solicitud de anticipo Subvención Escolar para pago Bonificación por Retiro Voluntario y Antigüedad de Docentes de la Comuna, Ley Nº 20.976, por un monto total de \$ 78.692.056.- (setenta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil cincuenta y seis pesos), los que serán reintegrados en 144 cuotas iguales y mensuales.

El señor Presidente señala que son 6 Docentes de diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna, los que se acogen a retiro.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Solicitud Anticipo Subvención Escolar para Bonificación por Retiro de Docentes de la Comuna.*

3.6 Aprobación Re- Adjudicación Licitación “CONCESION PARA MANTENCIÓN DE AREAS VERDES EN PLAZA DE PANIMAVIDA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Re- adjudicar la Licitación “CONCESION PARA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN PLAZA DE PANIMAVIDA”, al

oferente Joel Maureira Oliveros, por un monto mensual de \$ 1.309.000.- (un millón trescientos nueve pesos), impuesto incluido, financiado con recursos municipales.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que su apreciación la hará válida para todas las licitaciones que vienen y solicita que quede establecido en acta que ha hecho las observaciones en reiteradas oportunidades, respecto que tal cual lo señala el Informe N° 1.025 del Año 2017 en su punto 7.2 de Contraloría, donde señala que el criterio de precio no puede tener una ponderación inferior a los otros factores evaluados y en este caso tiene un 30% por debajo de las condiciones de empleo y remuneración, que son relevantes pero que al menos debe ser igual y no inferior, considerando la necesidad que se está trabajando con entes vivos, como lo son las plantas, aprobará la adjudicación pero con aquella observación.

El Concejal señor Díaz indica que el punto dice re adjudicación y en tabla habla de licitación, solicita aclaración.

El señor Presidente manifiesta que la licitación se adjudicó pero se generó una consulta a Contraloría de parte de uno de los oferentes por un documento relacionado al Plan de Prevención de Riesgos que no tomaron en cuenta, refiere que la Comisión Evaluadora explicó que el documento era muy sencillo y no reunía la formalidad de la licitación, Contraloría indicó que se debía considerar el documento y se tuvo que volver a evaluar y re adjudicar.

El Concejal señor Ureta indica que se acercó a conversar con él el señor Francisco Solís quien tiene el área verde del Punto N° 7 y la está trabajando, hizo las consultas al Director de Control por lo tanto su temor es que no exista alguna demanda.

El señor Presidente refiere que producto del mismo tema es que retiró el punto 10 de la tabla porque se puede generar una discusión entre oferentes y en el peor de los escenarios el Municipio tiene que cancelar a ambos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que al revisar los antecedentes ha sido un tema de discusión porque se ha dicho que es relevante el ítem de precio, porque el proyecto dispone de \$ 1.500.000, que es lo que ha prevalecido es que han tenido diferencias entre los señores Concejales como por ejemplo cuando el Concejal señor Díaz apoyó con su voto para la cancha de Maule Sur donde prefirió 30 personas trabajando sin importar el valor y luego el Concejal señor Ortiz manifiesta su molestia porque el Contratista está trabajando con pocas personas.

Refiere que el oferente presenta la condición de incentivo N° 2, contra cualquiera de los demás, es el menor y ofrece menos que los demás, que se supone que debe acercarse al presupuesto y mejorar las demás condiciones, como por ejemplo, más personas trabajando, pero algo ocurre que al parecer todos se ven afectados y le parece que el argumento se está dejando de lado en pos de entregar las propuestas a los contratistas y espera que el señor Alcalde le diga que no es así.

Señala que el señor Alcalde retiró el punto 10 de la tabla y el presupuesto se aumentó y en las bases administrativas dice que no se puede aumentar el presupuesto, en la Comisión no se dieron cuenta y se pasó al primer lugar costando \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) más y el Concejal señor Espinoza se dio cuenta, refiere que algo sucede y les da temor, como lo indicaba el Concejal señor Ureta.

El señor Presidente señala que tiene que ver con la respuesta de la Contraloría, ellos ordenaron que se re adjudicara ni siquiera dieron la opción de declarar desierta la licitación y volver a efectuarla, nada tiene que ver con los que se indicaba anteriormente.

El Concejal señor Espinoza indica que tiene 3 consideraciones al respecto: recuerda al Concejal señor Ureta que a ellos como Concejales igual les alcanzan las mismas exigencias que al señor Alcalde porque son considerados como Ediles, por lo tanto es riesgoso lo que señala, que el señor Solis se acercó a conversar con él previo a que pase por el Concejo, debió quedar reflejado en una reunión e informado en la Ley del Lobby, la audiencia del Contratista porque insiste que es muy riesgoso y sabe que están al debe en ese tema porque no han tenido la capacidad de organizarse como Concejales para trabajar adecuadamente con la Secretaría y generar las reuniones e informes de la Ley del Lobby.

Refiere que siempre está buscando apoyar la administración del señor Alcalde para que avancen por el bien de las personas, es por ello que cada vez que encuentra una observación aunque a veces genera una controversia como es el caso con el punto 10 se hace conversando y tratando de avanzar para no generar trancas administrativas en los procesos.

Consulta si para la re adjudicación si se hizo la resciliación del respectivo contrato del actual oferente, de lo contrario tendrán problemas, que el Concejo Municipal está adjudicando una obra que se está ejecutando, por lo tanto, desconoce si existe presupuesto disponible en el ítem, por lo que sabe, para que ocurra debería haberse poner término al contrato y tener establecido que el contratista actual llega hasta tal punto, por x razón.

El señor Presidente consulta al Director de Administración y Finanzas don Octavio Fuentes si se realizó la rescilación.

El señor Fuentes indica que se necesita del acuerdo del Concejo primeramente para seguir con el trámite.

El señor Oyarzun indica que Contraloría ordenó iniciar el proceso de invalidación de la adjudicación y ya se informó y el Decreto Alcaldicio que invalida la licitación está hecho, pensaba comenzar con el nuevo Contratista en el mes de septiembre para que el oferente actual tenga el tiempo suficiente para avisar a sus trabajadores y terminar los contratos; pero se requiere de la aprobación para poder seguir con ese proceso.

El Concejal señor Hernández indica que su aprobación del punto se basa en la recomendación de la comisión evaluadora.

El Concejal señor Díaz consulta si las hojas que se recogen de la plaza de Panimávida existe algún compromiso con el contratista para realizar algún compostaje o se dejan en cualquier lugar que se pueda.

El señor Oyarzun manifiesta desconocer el tema, pero hará la consulta a la Directora de Medio Ambiente.

El señor Presidente solicita al SECPLA transmita la solicitud del Concejal a la Directora de Medio Ambiente para que el Contratista efectúe un plan de compostaje.

El Concejal señor Díaz indica que hace el alcance porque en el terreno adyacente al salón parroquial hay muchas hojas y debe alcanzar 2 metros de altura y tiene entendido que los Concesionarios deben retirarla y efectuar un compostaje y no se está realizando en Panimávida.

El Concejal señor Ortiz agrega que se ha percatado que en verano los trabajadores con una máquina de espalda soplan las hojas y cree que no es lo más recomendable porque se van a cualquier lugar ensuciando paredes, manifiesta que deberían barrerse.

El Concejal señor Ureta consulta si se sabe de donde es el señor Joel Maureira Oliveros.

El señor Oyarzun refiere que sólo sabe que es del sector de Colbún Alto, nunca antes se había presentado a alguna licitación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Re- Adjudicación Licitación “CONCESION PARA MANTENCIÓN DE AREAS VERDES EN PLAZA DE PANIMAVIDA”*.

3.7 Aprobación Re- Adjudicación Licitación “CONCESION MANTENCIÓN DE AREAS VERDES VILLA DON FRANCISCO, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para Re- adjudicar la Licitación **“CONCESION MANTENCIÓN DE AREAS VERDES VILLA DON FRANCISCO, COMUNA DE COLBUN”**, al oferente Joel Maureira Oliveros, por un monto mensual de \$ 1.843.310.- (un millón ochocientos cuarenta y tres mil trescientos diez pesos), impuesto incluido, financiado con recursos municipales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Re- Adjudicación Licitación “CONCESION MANTENCIÓN DE AREAS VERDES VILLA DON FRANCISCO, COMUNA DE COLBUN”*.

3.8 Aprobación Adjudicación Licitación “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 3, COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 3, COLBUN”, a la Empresa Inmobiliaria e Ingeniería Batuco SPA., por un monto total de \$ 49.633.037.- (cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y tres mil treinta y siete pesos), impuesto incluido, financiado con Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE).

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández refiere que basado en los antecedentes le parece que la licitación está dentro del marco de lo que entiende “está bien”, siempre atendiendo a lo que la comisión evaluadora recomienda, se acerca al monto estimado, utilización de mano de obra local, que es lo importante.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que desde el comienzo se ha estado apoyando en las gestiones por distintas vías, en la obtención de los recursos y en virtud de ello se pretende sacar el mejor provecho, pero tomando los resguardos de lo que exige la Ley, insiste en que la ponderación del 10% del precio es muy baja, sin embargo el Concejo debe aprobar, consulta si es posible ejecutar obras complementarias con el diferencial de cada presupuesto y propone para el futuro, trabajar el tema del precio, insiste en que la calidad del trabajo siempre estará asegurada por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, mano de obra está muy bien y el plazo en ciertas obras es irrelevante desde el punto de vista del Municipio o la Comunidad beneficiada si se considera que hay personas que trabajarán por más tiempo.

Reitera la consulta, si es posible ejecutar obras complementarias con el saldo del valor del proyecto aprobado, tal como el cierre perimetral, mejoramiento del entorno del terreno, etc. Y dado que aún están en la adjudicación existe el tiempo para gestionar y posteriormente efectuar una ampliación del contrato.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun si se puede realizar.

El señor Oyarzun manifiesta que han tenido experiencias en donde se ha podido realizar obras complementarias como cierres perimetrales, aunque en el caso la Sede Social incluye el cierre, pero en otros proyectos cuando están ajustados de recursos presupuestarios no dan la aprobación.

El Concejal señor Ortiz indica que le parece bien que se ejecute la obra con casi todo el monto presupuestado porque se garantiza una buena obra, ya que ha visto en otras licitaciones a contratistas que ofertan menos precio pero al momento de construir queda todo mal y al final el Municipio debe invertir en las reparaciones.

El Concejal señor Hernández agrega que debe haber mayor fiscalización.

El señor Presidente indica que Contraloría quiere evitar los fraudes es por ello que pondera el precio.

El Concejal señor Hernández consulta donde estará ubicada la sede social.

El señor Oyarzun indica que en Calle O'Higgins al llegar a Los Tilos donde está el último refugio peatonal hacia el lado poniente.

El Concejal señor Hernández consulta si es terreno municipal.

El señor Oyarzun responde que es terreno municipal.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adjudicación del proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRAL”.*

3.9 Aprobación Adjudicación Licitación “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRAL”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRAL”, al Contratista Hans Rivera Fuentes, por un monto total de \$ 48.500.000.- (cuarenta y ocho millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, financiado con Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

El señor Presidente señala que la materialización de estas dos obras la consiguió el Honorable Diputado don Manuel Matta.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y el señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun por el comienzo de las obras.

El señor Oyarzun informa que este jueves se adjudicaría el proyecto y que aproximadamente en dos semanas debería comenzar la obra.

3.11 Entrega Modificaciones al Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega de las siguientes Modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2020.

El señor Secretario hace entrega de las respectivas Modificaciones al Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2020, a cada uno de los señores Concejales para su posterior aprobación.

3.12 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSTRUCCION ACCESO Y ESTACIONAMIENTO BALNEARIO MACHICURA, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud:

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “CONSTRUCCION ACCESO Y ESTACIONAMIENTO BALNEARIO MACHICURA, COMUNA DE COLBUN”, por un monto mensual de \$ 800.000.-, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2020.

El señor Presidente señala que como ya fue aprobado el usufructo, ahora el señor Oyarzun puede enviar el proyecto a Talca, estacionamiento que tendrá iluminación y áreas verdes, además de los senderos que va a construir la Empresa, por lo tanto considera que será un espacio de alto nivel turístico, lugar que está seguro que atraerá a personas de toda la Región del Maule.

El Concejal señor Ortiz consulta por el valor total del proyecto.

El señor Oyarzun informa que \$ 98.000.000.- (noventa y ocho millones de pesos).

El Concejal señor Díaz consulta si el Pretil sigue siendo de propiedad de la Empresa Colbún S.A o pasa a ser parte del Usufructo.

El señor Presidente informa que sigue siendo parte de la Empresa.

El señor Oyarzun confirma la respuesta del señor Presidente y que la Empresa puso sólo una restricción de 20 metros, desde la base del petril hacia el terreno.

El Concejal señor Díaz consulta si quedará libre acceso para las personas o la Municipalidad tendrá que instalar barreras.

El señor Oyarzún señala que efectivamente se instalarán barreras hasta el lago.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el tráfico no debería ser restringido.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueban los Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado "CONSTRUCCION ACCESO Y ESTACIONAMIENTO BALNEARIO MACHICURA, COMUNA DE COLBUN"*.

3.13 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz consulta por el valor aproximado de los lomos de toro, para la Población Villa Sur en el sector de Maule Sur.

El señor Oyarzun informa que con la demarcación y señalética aproximadamente tendría un costo de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), por lomo de toro.

El señor Presidente les recuerda a los señores Concejales que el proyecto del Cementerio, se realizará con fondos municipales y que su intención es crear un proyecto con un valor similar a este, para instalar lomos de toro en diferentes sectores de la Comuna, como por ejemplo las Escuelas de San Dionisio, San Juan, La Floresta y Maule Sur, además de los sectores como Villa Sur, El Bosque, Avda. Rari etc.

El señor Presidente le consulta al señor Fuentes si se cuenta con un presupuesto de aproximadamente \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), para crear el proyecto.

El señor Fuentes informa que de acuerdo al presupuesto indicado por el señor Oyarzun, el Municipio si contaría con estos recursos, porque no es un proyecto ambicioso.

El Concejal señor Ortiz considera que sería un proyecto que ayudaría bastante a la Comuna, porque la mayoría de los caminos están siendo asfaltados, lo que ha provocado que los jóvenes los ocupen como pista de carrera de autos, dando como ejemplo el sector El Bosque.

El Concejal señor Ureta señala que en el camino que se pavimentó en el sector La Floresta, los vehículos transitan con mucha velocidad.

El Concejal señor Dedes manifiesta que en todos los sectores los vecinos están solicitando lomos de toro.

El señor Presidente sugiere que se realice el proyecto pero con una suma moderada, como por ejemplo \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) y que él conoce algunos lugares que requieren lomos de toro, sin embargo les solicita a los señores Concejales que le han llegar sus solicitudes a la vez.

El Concejal señor Ortiz considera que las solicitudes también deben ser moderadas y así evitar la situación que ocurrió con las cajas familiares.

El señor Presidente señala que ayer sostuvo una reunión con el señor Intendente y señores Alcaldes, donde se les informó que el Gobierno y el Gobierno Regional enviarían cajas, por lo tanto el beneficio alcanzaría al 50% de la Comuna.

El señor Presidente insiste que los señores Concejales le envíen sus solicitudes y que en el caso que funcione el proyecto, evitar darlo a conocer.

El Concejal señor Ortiz señala que su solicitud seria los sectores El Bosque, Villa Sur y el camino que está enrolado cercano a la Escuela.

El señor Oyarzun informa que un lomo de toro de ciudad no es lo mismo que uno que este ubicado en un camino que debe autorizar la Dirección de Vialidad, porque exigen una cantidad de requisitos.

El señor Presidente cree que al instalar un lomo de toro en un camino enrolado, Vialidad podrá detenerlos.

El Concejal señor Díaz señala que Vialidad no vendrá a romperlos, sin embargo exigirá un estándar de lomo de toro.

El Concejal señor Espinoza sugiere otra forma de estrategia, dando como ejemplo aquella oportunidad cuando envió un correo electrónico al señor Alcalde, Carabineros y Consejo de Seguridad Pública, respecto de los autos modificados, el cual señalaba que había recibido un reclamo que le indicaba que existían muchos autos con tubo de escape modificado, por lo que Carabineros expuso las infracciones que cursó en los últimos 30 días, dando un total de 35 vehículos modificados, oportunidad donde también señaló las carreras clandestinas. Por lo tanto recomienda que se use esta estrategia donde será validada la información técnica del lomo de toro, porque se puede ver desde el punto de vista de seguridad, dando como ejemplo que cada lomo de toro genera demora en salvar una posible vida para Bomberos y así contar con un respaldo técnico y a su vez hacer un análisis mayor con

Carabineros, creando un plan estratégico, donde los recursos de las infracciones podrían ser ocupados en el financiamiento de la construcción de lomos de toro, evitando así ocupar recursos municipales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes consulta por el avance del proyecto del cementerio y plantear el problema de los árboles de la calle Los Aromos, el cual se viene arrastrando hace años y que incluso cayó una rama en la vivienda de un funcionario de salud, por lo tanto consulta qué se puede hacer al respecto.

El señor Presidente señala que el tema ha sido conversado en varias ocasiones y que el problema es que son muy altos estos árboles, por lo tanto el Municipio no cuenta con las herramientas y funcionarios aptos para hacer ese trabajo.

El Concejal señor Ortiz sugiere que se realice a través de licitación, porque debe ser personal apto para el trabajo.

El señor Presidente indica que el trabajo se le solicitó a la Empresa Luz Linares, quienes hicieron lo que pudieron.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Oyarzún informa que el viernes pasado, el proyecto fue subido a licitación y que ahora solo se debería esperar la boleta de agrantía, para posterior adjudicación.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzún por una fecha estimativa de inicio de trabajos.

El señor Oyarzún cree que quizás la tercera semana de agosto.

El señor Presidente señala que el Padre don Mario Agurto le comento a su papá, que en el cementerio solo estarían quedando 34 nichos.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza señala que se referirá a una denuncia que recibió, donde incluso le enviaron fotografías, la cual tiene relación con la contaminación nuevamente por basura de todo tipo en el sector del Pretil, por lo tanto propone que se organice un operativo voluntario de limpieza, donde él no tiene inconveniente en ofrecerse como voluntario, tomando todas las medidas sanitarias y en forma paralela necesitaría que la Dirección de Obras Municipales avance en enterrar la cantidad de desechos que se sacaron de diferentes limpiezas, acumulándolas en el mismo lugar, lo que llama a que otros vecinos concurran a votar más basura.

El Concejal señor Espinoza solicita una coordinación respecto a la poda de los árboles de este año, evaluando la cofia de cada uno de estos, sobre todo de los que se encuentran en la calle Los Aromos y eliminar las ramas viejas que son las menores. Y en lo que se refiere a la poda común, él en compañía de sus vecinos de la Villa Arauco ha ido podando y han coordinado muy bien el retiro de las ramas con la Dirección de Medio Ambiente, donde sugiere que se organice una fecha estimativa, para que los vecinos de los diferentes sectores, puedan realizar las podas de los árboles de sus casas.

El Concejal señor Espinoza desea insistir en la disposición del Consejero Regional don José Vargas Vega y otros Consejeros, dispuestos en apoyar en diferentes iniciativas y que está al tanto que se está gestionando a través del nuevo Intendente Regional del Maule. Y el proyecto adicional de las 2000 UF, que generará alta mano de obra, componente que desconoce si lo cumple el proyecto del estacionamiento y de no ser así, buscar otros proyectos que sean de interés del Municipio.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Oyarzún que cuando los proyectos de cualquier tipo, requieran de apoyo político, se lo haga saber, porque insiste que cuenta con los ofrecimientos de los Consejeros Regionales.

El Concejal señor Espinoza solicita copia del informe de gastos mensuales, que se está enviando a la Contraloría Regional del Maule, donde incluso envió un formato a la Dirección de Administración y Finanzas, respecto al COVID-19.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario Municipal que le envíe al Concejal señor Espinoza, copia de los informes.

El señor Presidente considera que el operativo de limpieza en el sector EL Pretil, no es recomendable a causa del COVID-19.

El señor Presidente señala que analizará bien el tema de la poda de los árboles con la Dirección de Medio Ambiente.

El señor Ureta solicita la palabra.

El señor Ureta manifiesta que en el sector El Pretil hay un corral e incluso un portón.

El señor Presidente informa que tiene entendido que hay una persona viviendo en ese sector.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz informa que en el sector de camino negro se está instalando una antena movistar de 60 metros de altura, donde la nueva Ley señala que se debe contar con la autorización de los vecinos que viven alrededor y sobretodo de la Dirección de Obras Municipales. Por lo que se acercó a conversar con los vecinos, quienes le señalaron que la Empresa ni siquiera ha conversado con ellos, porque el terreno era particular, por lo que no necesitaban ningún tipo de permiso.

El señor Presidente señala que le consultará al Director de Obras Municipales, si conoce la normativa, sin embargo la situación él la ve desde otro punto de vista, dando como ejemplo que a causa de la pandemia los niños deben usar la tecnología del internet para poder estudiar, donde muchas veces la señal se los dificulta. Además menciona cuando hace un tiempo atrás el Concejo no quiso aprobar la instalación de algunas antenas en diferentes Escuelas, donde finalmente se les hizo un daño a los niños de la Comuna, porque ahora tienen pésima señal.

El señor Presidente manifiesta que él compartió su experiencia, porque la radiación electromagnética como la resonancia magnética, como la señal de teléfonos y la señal de internet, no genera ningún tipo de enfermedad. Y que la antena se instala con el fin de que les llegue más y mejor señal a sus teléfonos celulares o para que cuenten con mejor internet.

El Concejal señor Díaz deja en claro que él no se encuentra en contra de los avances tecnológicos, pero deben cumplir con los estándares exigidos, sobre todo por el bienestar de los vecinos que viven alrededor.

El Concejal señor Díaz consulta si la máquina motoniveladora se encuentra en forma permanente arrendada por el Municipio o viene sólo algunos días, lo consulta porque ha recibido diferentes reclamos relacionados con el mal estado de los caminos.

El señor Presidente informa que la máquina moto niveladora se encontrará disponible en el Municipio, las veces que sea necesaria a excepción de los días que está lloviendo.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si el camino de Colbún Alto – Los Boldos, fue reparado por la máquina motoniveladora del Municipio.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz señala que lo consulta, porque algunos vecinos del sector le indicaron que el camino había sido reparado por la Empresa Forestal Arauco y no por el Municipio.

El señor Presidente informa que la máquina que reparó hace poco el camino fue la del Municipio, sin embargo el camino Los Boldos hasta la subida grande, fue reparado por la Empresa Forestal Arauco y después de este tramo comenzaría camino de tierra, que estuvo a cargo del Municipio, razón por la que están confundiendo los vecinos.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si Vialidad o la Empresa Global le han hecho mantención a la Ruta L-11 Linares- Colbún, sobre todo en la bajada de Panimávida y San Francisco de Rari, donde el pavimento tiene tramos muy deteriorados, por lo tanto le solicita al señor Alcalde que realice las gestiones correspondientes para hacer el reclamo respectivo, porque la Comunidad culpa al Municipio.

El señor Presidente señala que el camino es enrolado, por lo tanto es responsabilidad de Vialidad.

El Concejal señor Ureta indica que habló del tema a lo que le respondieron que estaban esperando que pararan las lluvias.

El señor Presidente manifiesta que insistirá con la Empresa Global.

El Concejal señor Díaz señala que su votación fue decisiva, para que cierta Empresa se hiciera cargo del proyecto de la construcción de la cancha en el sector de Maule Sur, sin embargo el día miércoles una persona que pertenece a la Empresa, don Pablo Gutiérrez, quien tiene un programa radial, mencionó a través de este medio, que estaba recibiendo todo tipo de solicitudes por parte de la comunidad, ya que él intercedería ante el señor Alcalde. Lo cual no considera correcto, porque también están las solicitudes que plantean ellos en sus puntos varios, consultándole al señor Alcalde a quien escuchará.

El señor Presidente manifiesta que cada vez que los señores Concejales le han traído diferentes situaciones al Concejo, él ha tratado en lo posible de resolverlo, incluso cuando se las envían a través de whatsapp, haciendo lo mismo con el señor Gutiérrez, independiente de quien se lo plantee, porque para él todo tipo de situación es importante.

El Concejal señor Díaz considera que la Dirección de Obras Municipales, debería estar pendiente de las fiscalizaciones de las diferentes obras y que su voto fue decisivo, para que

la licitación de la cancha de Maule Sur fuera efectiva, donde la Empresa se comprometió a tener 30 personas trabajando, razón por la que él aprobó, porque significaría una fuente laboral, sobre todo para las personas del sector de Maule Sur, sin embargo a través de una consulta a la radio que se le hizo al señor Gutiérrez, este informo que las personas se contratarían dependiendo de la necesidad de la empresa, por esta razón él en lo personal se sintió engañado, insistiendo que la Dirección de Obras, fiscalice más estas obras.

El señor Presidente señala que de cierta manera entiende al contratista, cuando este informó que necesitará cierta cantidad de personas de acuerdo al trabajo que este requiriendo la Empresa.

El Concejal señor Espinoza considera que lo que plantea el Concejal señor Díaz, es bastante delicado, porque don Pablo Gutiérrez es dueño de la Empresa Aires del Sur, la cual se asoció a otra Empresa, que no permite la Ley de Compras Públicas para adjudicarse la obra de la cancha en Maule Sur, además quien se encuentra interviniendo en un programa radial, desconociendo su contexto o propósito, donde se puede dar un conflicto de interés, sugiriéndole al señor Alcalde que cualquier tipo de comunicación que establezca con el responsable del programa radial y de las empresas que están licitando con el Municipio, se haga a través de la Ley del Lobby, de lo contrario se puede ver involucrado en un problema tremendo, al igual que los rumores que en una oportunidad planteo el Concejal señor Hernández, respecto a que hay arreglos y que por afuera están haciendo cajas o que existen tesoreros para supuestas campañas, razón por la que le solicita que sea cuidadoso en esas comunicaciones, haciendo todo a través de la Ley del Lobby.

El señor Presidente señala que no debería tener problemas, porque él no va a ser candidato a alcalde de nuevo.

El Concejal señor Espinoza señala que es efectivo, sin embargo tiene funcionarios que van como candidatos a alcalde, como don Carlos Gajardo y don Gustavo Rojas, sin embargo es sabido por todos que para ser candidato se requieren recursos económicos, los cuales se generan a través de la Ley de Financiamiento de las Campañas Políticas al igual que viejas prácticas que afectan la transparencia del financiamiento de la política, razón por la que insiste que estas acciones pueden perjudicar al señor Alcalde, quien ha realizado una muy buena gestión.

El señor Presidente manifiesta que él se encuentra concentrado en los proyectos que está realizando el Municipio y que independiente que él no esté involucrado en estas malas prácticas, lo involucrarán de igual forma, dando como ejemplo que él junto al señor Molina se habían robado unas cajas de alimentos.

El Concejal señor Díaz señala que el punto de la compra del terreno para viviendas, se pospuso, por lo que le consulta al señor Presidente en qué proceso iría, si se continuará posponiendo o definitivamente se rechazó a causa de la pandemia.

El señor Presidente informa que él ya hizo todas las averiguaciones respecto al terreno y de los Comités de Viviendas, donde estuvo buscando más lugares y que por una hectárea estaban pidiendo \$ 115.000.000.- (ciento quince millones de pesos), a diferencia del señor de San Dionisio que ahora se bajo a \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), por hectárea. Por lo tanto les solicita a los señores Concejales que busquen más ofertas a orilla de carretera. Donde su preocupación también fue el arranque de agua potable, dudas que resolvió el Director de Obras Municipales con la EGIS y que el subsidio financia todo lo que es la urbanización, incluyendo veredas, caminos, alumbrado público, alcantarillado y en el caso que la APR no les entregue la factibilidad, crean su propia copa de agua.

El señor Presidente manifiesta que está consciente de la situación del COVID-19, sin embargo conversando con el Coordinador de la EGIS Municipal, don Nicolás Narváez, le informó que hay un requerimiento de 500 personas que necesitan vivienda. Y que el Gobierno está ayudando bastante a los Municipios, razón por la que el Director de Administración y Finanzas, puede señalar que hay recursos para el proyecto de los lomos de toro. Y que él es de la opinión de comprar el terreno, porque las viviendas son de gran necesidad, independiente del COVID-19.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta señala que a todos les llegan las solicitudes de los subsidios de vivienda y que como Concejal se sentiría orgulloso de dejar un proyecto como ese, por lo tanto está muy de acuerdo en comprar un terreno.

El señor Presidente manifiesta que en el presupuesto se dejaron \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos), para compra de terreno.

El Concejal señor Ureta indica que en el sector de San Nicolás, existe un Comité que lleva 18 años postulando a vivienda y que recién a fines de año, comenzará la construcción.

El Concejal señor Ortiz se compromete hacer algunas averiguaciones de terreno, de lo contrario cree que se debería comprar el terreno de San Dionisio.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández considera que este Concejo ha sido uno de los más relevantes, donde se han tratado puntos importantes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que reforzará el punto del Concejal señor Díaz, respecto al punto de la adquisición de terreno, donde el señor Alcalde tiene atribuciones técnicas, cuando los señores Concejales no se manifiestan referente a un punto de tabla, independiente de estar de acuerdo con todos los argumentos que él ha manifestado. Por lo tanto le solicita al señor Presidente que coloque nuevamente el punto en tabla, ya que por lo visto necesitará una reunión extraordinaria y así poder finiquitar el tema.

El Concejal señor Hernández señala que no quiere manifestar que el señor Alcalde miente, que definitivamente cree que está bien orientado y que tiene buenas intenciones, donde muchas veces los ciudadanos entienden otras cosas, dando como ejemplo la poda de los árboles de la Avda. O'higgins, donde el vecino que más ha insistido es don Coco Flores, a quien no se le puede hacer entender que no es por un tema de intención, sino más bien porque la altura de los árboles hace imposibles su poda. Lo mismo sucede con los lomos de toro, los cuales no pueden ser reparados con lluvia en algunos casos técnicamente, donde él dió a conocer los caminos que habían sido reparados con la máquina moto niveladora que arrendó el Municipio, porque a los vecinos es eso lo que les importa.

El Concejal señor Hernández a continuación dará a conocer un correo electrónico que le enviaron:

“Para la entrega de medicamentos para adultos mayores, tuve que ponerme en contacto con Cesfam Panimávida, por no tener número de teléfono, trate de encontrar en la página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún, no encontré ningún número que me pudiera servir, salvo al suyo (se refiere al Director), pero como Ud. entiende solo hasta los días

viernes, me solucionó mi necesidad, quizás no supe encontrar los números que necesitaba, recomendando a ese Cesfam que este encargado de la página web que se agreguen números de emergencia del Cesfam correspondiente, si están en la página web, recomendando destacarlos mejor, para que el público los encuentre y más rápido.”

El Concejal señor Ortiz señala que él no ha visto ningún correo.

El Concejal señor Hernández señala que a diferencia del Concejal señor Ortiz él lo vio y que efectivamente la página web se encuentra incompleta, donde muchas veces ha buscado información y no la ha encontrado y en otras oportunidades la página ha estado mala, lo plantea, porque las personas le reclaman.

El Concejal señor Hernández manifiesta que una vecina del sector La Guardia le informó que la Empresa Forestal Arauco, había reparado cierto tramo, lo cual él desconocía a lo que le respondió que la motoniveladora era del Municipio, donde claramente falta comunicación respecto a estos temas.

El Concejal señor Hernández desea transmitir su pésame al funcionario don Alejandro Paredes, por el fallecimiento de su padre. El Concejal señor Hernández señala que a continuación se referirá a un tema que lo involucra, relacionado con los reclamos e inquietudes de los vecinos referente a los postes de las luminarias de la calle, que son de exclusiva responsabilidad del Municipio, dando como ejemplo sector Los Tilos, Callejón Oscuro, Avda. Bernardo O’Higgins y que en esta última Avda. las luminarias se apagan de noche y prenden durante el día, por el costado oriente, lo cual aún no se soluciona.

El Concejal señor Hernández señala que aprovecha la oportunidad que está la Directora del Departamento de Salud, dejando en claro que él sigue manteniendo su posición, respecto a lo que está ocurriendo con los enfermos COVID-19 y que incluso tiene varios vecinos que le escriben, sobre todo una familia, donde el jefe de hogar se encuentra en Santiago en cuarentena y el resto está en Colbún, quienes constantemente le han manifestado hasta el día domingo, que no han recibido la atención, versus de lo que él está informado. Y que los casos en la Comuna siguen aumentado, llegando a la suma de 124, donde varios de ellos deben estar de alta, tema que considera bastante delicado, porque es una situación que no terminará tan fácilmente, dando como ejemplo que el Estado está colapsado, El Ministro señala que el escenario mejora y los hospitales indican lo contrario, por lo tanto solicita que no se pierda el rumbo, además de continuar reforzando a los enfermos, porque es una situación delicada, donde las personas se demoran meses en volver a la normalidad, insistiendo en la ayuda psicológica.

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente si los recursos para el Proyecto de los lomos de toro, serían municipales.

El señor Presidente confirma la consulta de Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que le parece bien, sin embargo le recuerda que existe una deuda significativa con 45 personas, que son los funcionarios de urgencia, donde aún no ha salido la ayuda económica que solicitaron, lo cual es tan importante como la necesidad de los lomos de toro, funcionarios que se encuentran en la primera línea ante el COVID-19. Y los otros serían los transportistas quienes han dejado de recibir ingresos en aproximadamente cuatro meses, donde la Contraloría Regional del Maule, aún no se ha pronunciado al respecto, lo cual le llama la atención, porque para algunas consultas responden a la brevedad y en esta ocasión ha sido diferente, por lo tanto le solicita al señor Presidente que insista con la Contraloría, para resolver la situación lo antes posible.

El Concejal señor Hernández agradece a los cinco señores Concejales y al señor Alcalde por este Concejo, porque hay buena disposición de todos, donde se va contento por los puntos planteados, porque fueron bastantes asertivos.

El Concejal señor Díaz señala que estuvo viendo en las redes sociales que los transportistas, pueden ser contratados para otros trabajos, por lo que le consulta al señor Presidente si existe la posibilidad que el Municipio, los pueda contratar para un mes o dos.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente se pueden contratar, sin embargo no es una necesidad para el Municipio, porque están contratados los funcionarios de la licitación de las Escuelas y con los vehículos propios del Departamento Social. Y que ayer el señor Intendente de la Región del Maule, les informó que llegarían las nuevas cajas, donde vendrán \$ 1.500 (mil quinientos pesos), por caja, para costear gastos operacionales, por lo tanto tiene considerado contratar algunos transportistas, para que repartan las cajas por los diferentes sectores de la Comuna, sin embargo no podrían ser todos incluidos, porque el monto aproximado, sería de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), pensando que se recibirán 3500 cajas, lo cual daría para contratar al menos tres transportistas.

El Concejal señor Díaz solicita que se considere al transportista que ha venido en reiteradas ocasiones a las reuniones del Concejo.

El señor Presidente manifiesta que lo tiene considerado.

El señor Presidente pone término a la sesión a las 11:35 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario